

«ESPAÑA DISPONDRÁ EN BREVE DE UNA INFORMACION COMPLETA DE SU ESTRUCTURA INDUSTRIAL»

Declaraciones del director general del Instituto Nacional de Estadística

El director general del Instituto Nacional de Estadística, D. Luis Ubach García-Ontiveros, conversó ayer con los periodistas y les informó de algunos puntos sumamente importantes en relación con las actividades del Instituto. Puso de relieve el Sr. Ubach el interés capital que posee hoy la información estadística acerca de cuestiones económicas y la responsabilidad del Instituto como órgano rector de la información de este género. Se refirió a la estadística censal que ha de dar el potencial económico del país, y a la ley de Censos Económicos que pone en juego esta investigación. Dentro de ella, es sobremanera importante el censo industrial. Para realizarlo no se escatimó ningún esfuerzo. Sin embargo, dada la envergadura de este censo, convenía realizar con carácter previo un ensayo de los cuestionarios, métodos y procedimientos antes de su aplicación general a toda España. De acuerdo con esto, un decreto, emitido el 8 de mayo del año pasado, dispuso la formación del Censo Industrial en la provincia de Barcelona. Se realizó la inscripción con buen éxito y los resultados provisionales se publicaron en octubre de ~~aquel mismo año~~.

Realizada esta satisfactoria experiencia, se dispuso por decreto de 28 de noviembre de 1958, la formación del Censo Industrial Nacional, referido al pasado año.

En diciembre último fueron convocados los cincuenta delegados provinciales del Instituto para preparar los trabajos del Censo en el ámbito provincial, a la par que se celebraron los cursos de inspectores provinciales en Madrid.

Durante el mes de marzo se instruyó a 12.000 agentes enumeradores que han de realizar la inscripción, en las provincias, y ayer, día 1, empezó ya ésta en todos los municipios españoles.

En esencia, el Censo consta de dos etapas: una, inscripción de todos los establecimientos industriales (minas, fábricas, talleres, etcétera, incluso las industrias artesanas y familiares) con indicación del número de personas que trabajaron en 1958 y de su potencia industrial instalada en C. V., realizada por los agentes enumeradores, y una recogida posterior de información más detallada, por correo, de los establecimientos que tuvieron un empleo máximo de cinco o más personas en dicho período.

La operación total, contando con la movilización de personal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y con su moderno equipo de máquinas estadísticas, se proyecta realizarla en dos años, de manera que se publiquen los datos provisionales dentro de este año y los definitivos a fines del próximo.

De esta forma, España dispondrá en breve, por primera vez, de una amplia y completa información de su estructura industrial; nivel de empleo fabril; inversiones de capital; demanda de materias primas, energía y oferta de productos; productividad y costos industriales, que le permitan proseguir con la máxima objetividad su política de industrialización progresiva de la economía nacional.

Tanto el director general del Instituto Na-

cional de Estadística, como el jefe del Servicio de Estadísticas Económicas, D. Luis Rodríguez Luard, pusieron de relieve la ne-

cesidad de la colaboración sincera del industrial. Como es norma establecida no solamente por acuerdo nacional, sino también internacional, el dato cedido al Instituto pierde automáticamente su sentido nominal y se convierte en elemento de investigación científica. Por último, el Sr. Ubach agradeció a la Prensa su colaboración.

LA COMISION MIXTA PARA LAS ESTADISTICAS DE PREVISION

Según una orden de la Presidencia del Gobierno que publicó ayer el *Boletín Oficial del Estado*, la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Previsión Social y de Trabajo estará compuesta por las personas que a continuación se indican y los representantes de los organismos que se señalan:

Director general del Instituto Nacional de Estadística, subdirector del Instituto, jefe del Servicio de Estudios, jefe del Servicio de Estadísticas Sociales, jefe de la Sección de Trabajo, delegado del Instituto Nacional de Estadística en el Ministerio de Trabajo, un representante de la Dirección General de Trabajo, un representante de la Dirección General de Empleo, un representante de la Dirección General de Previsión, un representante del Alto Estado Mayor, un representante del Servicio Sindical de Estadística, un representante del Instituto Nacional de Previsión y un representante del Servicio de Mutualidades Laborales.

También publicó el *Boletín Oficial* una orden del Ministerio de Trabajo por la que se hacen ciertas modificaciones en el Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Cárnicas.